

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Sonia Jaqueline Burbano, gerente general de la compañía **CONSRIGUA** ante usted, atentamente, comparezco y digo:

1.- La señorita Evelyn Vanessa Velásquez Burbano (C.C.0920212644) ha cedido sesenta y ocho (68) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No 02, a favor de la señora Violeta Patricia López Aspiazu (C.C.0701228199).

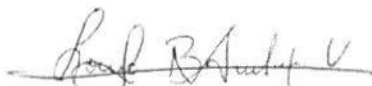
2.- La señora Sonnia Jaqueline Burbano (C.C.0905957528) ha cedido cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No 01, a favor del señor Giovanni Francisco Fantoni Zurita (C.C.0911994986); y,

3.- La señora Sonnia Jaqueline Burbano (C.C.0905957528) ha cedido trescientas treinta y dos (332) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No. 01, a favor de la señora Violeta Patricia López Aspiazu (C.C.0701228199).

Tanto cedentes como cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

p. **CONSRIGUA S.A.**


SONNIA JAQUELINE BURBANO
EXPEDIENTE No. 63688

Señora

Sonia Jaqueline Burbano

Gerente General CONSRIGUA S.A.

Ciudad.

Por medio del presente nos permitimos saludarla y a su vez comunicarle:

1.- La señorita Evelyn Vanessa Velásquez Burbano (c.c.0920212644) ha cedido sesenta y ocho (68) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No 02, a favor de la Señora Violeta Patricia López Aspiazu (c.c.0701228199).

2.- La señora Sonnia Jaqueline Burbano (c.c.0905957528) ha cedido cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No. 01, a favor del señor Giovanni Francisco Fantoni Zurita (c.c.0911994986); y,

3.- La señora Sonnia Jaqueline Burbano (c.c.0905957528) ha cedido trescientas treinta y dos (332) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No. 01, a favor de la señora Violeta Patricia López Aspiazu (c.c.0701228199).

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,



SONNIA JAQUELINE BURBANO

C.C.0905957528



GIOVANNI FANTONI ZURITA

C.C.0911994986



EVELYN VANESSA VELÁSQUEZ

C.C. 0920212644



VIOLETA PATRICIA LÓPEZ ASPIAZU

C.C.0701228199

Señora

Sonia Jaqueline Burbano

Gerente General CONSRIGUA S.A.

Ciudad.

Por medio del presente nos permitimos saludarla y a su vez comunicarle:

1.- La señorita Evelyn Vanessa Velásquez Burbano (c.c.0920212644) ha cedido sesenta y ocho (68) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No 02, a favor de la Señora Violeta Patricia López Aspiazu (c.c.0701228199).

2.- La señora Sonnia Jaqueline Burbano (c.c.0905957528) ha cedido cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No. 01, a favor del señor Giovanni Francisco Fantoni Zurita (c.c.0911994986); y,

3.- La señora Sonnia Jaqueline Burbano (c.c.0905957528) ha cedido trescientas treinta y dos (332) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No. 01, a favor de la señora Violeta Patricia López Aspiazu (c.c.0701228199).

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,



SONNIA JAQUELINE BURBANO

C.C.0905957528



GIOVANNI FANTONI ZURITA

C.C.0911994986



EVELYN VANESSA VELÁSQUEZ

C.C. 0920212644



VIOLETA PATRICIA LÓPEZ ASPIAZU

C.C.0701228199